

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO No. 019-2025

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día jueves quince de mayo de dos mil veinte y cinco, a las 14H28, se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, en su calidad de **Alcaldesa**; señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, y con la presencia de las y los señores concejales **Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, **Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio**, **Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**; y **Ab. María del Carmen Barnuevo**, Secretaria General que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, **la señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Bueno, saludando al Concejo Municipal al señor Vicealcalde, a la señora Concejala, a los señores concejales, señora secretaria y también dando la bienvenida al señor comisario. Pidiendo mil disculpas por el atraso, hay situaciones que no las puedo controlar y siempre estoy corriendo, pero bueno, aquí estamos sí, dar la bienvenida a todos y pedirle señora secretaria sírvase, por favor constatar si se cuenta con el quórum reglamentario para que la presente sesión se lleve a cabo en legal y debida forma. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Muy buenas tardes, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores concejales muy buenas tardes compañero de labores del señor Comisario. Señora alcaldesa, previo a constatar quorum su conocimiento y conocimiento del Concejo, mediante un oficio presentado en el despacho de Secretaría General el 14 de mayo de 2025, el mismo que en su parte pertinente dice la presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida y respetuosa, se digne a justificar la no asistencia a la reunión de Concejo que se llevará a efecto el día jueves 15 de mayo de 2025 a las 14:00 h, debido a que estoy atravesando una calamidad doméstica que no me permite asistir. Esperando su debida comprensión, me despido de usted con sentimientos de consideración y estima atentamente, señor Luis Miguel Aguilar Mora, concejal suplente del GAD municipal de Piñas, eso para su conocimiento. Con su venia procedo a constatar quórum en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de palabra y responde: Presente. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Buenas tardes. Presente. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Presente. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Presente. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Presente.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Le pido por favor señora secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria para la sesión que se llevará a cabo el día de hoy. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y da lectura.

CONVOCATORIA N°. 019 Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), **CONVOCO** a las y los señores concejales a **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día jueves 15 de mayo de 2025, en el salón de sesiones "Dr. Juan María Loayza Loayza" a las 14h00, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de sesión de Concejo ordinaria del día jueves, 08 de mayo de 2025.
2. Socialización del trabajo realizado por parte de la señora Alcaldesa durante la semana del viernes 09 al jueves 16 de mayo de 2025.
3. Analizar y resolver sobre la aprobación del Proyecto del Condominio Residencial “**GUZMAN**”, de propiedad de los señores Olivia del Carmen Ochoa Castro y Edison Antonio Guzmán Leiva, ubicado en la Av. Ángel Salvador Ochoa, sector 04, manzana 021, predio 010, zona 02, ciudadela Vila Elvita perteneciente al cantón Piñas, Provincia El Oro, de conformidad con lo que determina el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, la Ordenanza Municipal de Urbanismo, Construcciones y Ornato.
4. Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte de la Ing. **ANA PAULA CABRERA**, para la autorización de arrendamiento de un espacio de área verde ubicado en el parque lineal de la ciudad, parroquia y cantón Piñas, mismo que será utilizado para llevar a cabo un servicio de gastro-bar.
5. Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte de la señora **MARIA ELIZABETH VILLAMAGUA RIOFRIO** para la autorización correspondiente para poder realizar la **unificación de 2 predios RURALES**, solar 1 de 428,54 m² (área útil de 428,54 m²); y, área de solar 2 de 427,79 m², (área útil de 382,80 m²). Dando un total en la integración de los lotes de 856,33 m²; y, un área útil de 811,34 m², ubicado en el sitio El Carmen, parroquia Piedras del cantón Piñas.
6. Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte del señor **GILBERTO ROBLES**, para la adjudicación de un bien mostrenco, que mantiene en posesión más de 10 años, ubicado en la cabecera parroquial del sitio Capiro; perteneciente a la parroquia Capiro, vía al Duende, diagonal al cementerio parroquial, cantón Piñas.
7. Clausura.

Piñas, 12 de mayo de 2025

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Una vez que la señora secretaria se ha dispuesto a dar lectura a la convocatoria del día de hoy, proceda señora secretaria a tomar votación sobre la aprobación del orden del día. No sin antes plantear la modificación del punto número cuatro. Donde necesitamos hacer constar que en esta sesión resolveremos el canon de arrendamiento a cobrársele a Santa Ana Gastro Bar por el uso del espacio público que ocupa este local. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y pregunta. ¿Tiene apoyo en la moción de la señora Alcaldesa? Procedo a tomar votación sobre la moción de la Sra. Alcaldesa, de modificar el punto número cuatro de orden del día y hace constar la fijación del monto a cobrarse por el uso del espacio público de Santa Ana Gastro Bar. **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; Aprobado. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana** contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado. **La señora Secretaria**, proclama resultados y dice: Señora

Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, **POR UNANIMIDAD** se ha aprobado la modificación del punto número cuatro de orden del día y quedaría de la siguiente forma: Analizar y resolver el monto a cobrarse, sobre la petición presentada por parte de la Ing. **ANA PAULA CABRERA**, para la utilización de un espacio de área verde ubicado en el parque lineal de la ciudad, parroquia y cantón Piñas, mismo que será utilizado para llevar a cabo un servicio de Gastro-bar.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Una vez que la señora Secretaria se ha dispuesto a dar lectura a la convocatoria del día de hoy y su respectiva modificación. Proceda señora secretaria a tomar votación sobre la aprobación del orden del día. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a tomar votación sobre la aprobación del orden del día: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; Aprobado. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado. **La señora Secretaria**, proclama resultados y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, **POR UNANIMIDAD** se ha aprobado el orden del día correspondiente a la **CONVOCATORIA No. 019**.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria por favor de lectura al primer punto de orden del día. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Procedo con su venia a dar lectura al punto número uno, conforme me lo ha dispuesto. Como punto número uno tenemos:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 08 DE MAYO DE 2025.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria, por favor tome votación y observación del acta en mención. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y toma votación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2025. **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; Aprobado. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Sin observaciones. Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado.

La señora Secretaria, proclama resultados y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, con las observaciones realizadas por la señora Concejal Sotomayor, **POR UNANIMIDAD** ha sido aprobada el acta de sesión de concejo ordinaria de fecha jueves 08 de mayo de 2025.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Procedo también con su venia, una vez aprobado el punto precedente. Me permito con su venia Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y doy lectura al siguiente punto de orden del día:

2.-SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA DURANTE LA SEMANA DEL VIERNES 09 AL JUEVES 16 DE MAYO DE 2025.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Bueno, tenemos la continuidad de los trabajos de una semana a otra que marcan el cumplimiento, así como lo hemos prometido en cada una de las intervenciones en cada una de las ciudadelas. Comunidades rurales y urbanas se viene trabajando activamente en coordinación con los señores presidentes de juntas parroquiales y en coordinación con líderes y presidentes de las comunidades, gracias al programa Ecuatorianos en Acción estamos trabajando en la limpieza y asentamiento de las escalinatas Juan León Mera y la pintura del paso peatonal. Bajo la coordinación de la unidad de turismo.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Recorrimos la ciudad de la Inmaculada junto al equipo técnico municipal para evaluar necesidades y definir soluciones y soluciones concretas con el objetivo de salvaguardar la seguridad de las familias afectadas y atender con responsabilidad las emergencias derivadas de la lluvia en este espacio de La Inmaculada ya se hizo algunas intervenciones. Sobre todo con la empresa pública de agua potable, en algunas situaciones de aguas residuales que estaban ocasionando algunos problemas. Revisión también de los tanques del tanque que está cercano aquí y sobre todo, la intervención con maquinaria en algunos puntos emergentes.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Gracias a las gestiones con la dirección provincial de CNEL El Oro quiero anunciarles a todos que ya se adjudicó la obra de iluminación para la vía Buenaventura-Platanillos que hemos venido gestionando desde el primer día de esta administración con una amistad cercana a la empresa eléctrica, con su director a nivel nacional y con el director provincial. Está ya listo y adjudicado a este importante proyecto con una inversión de \$395.596.72 y un plazo de ejecución de 180 días. Esta intervención beneficiará directamente a miles de ciudadanos, mejorando la visibilidad nocturna, reduciendo riesgos de accidentes y fortaleciendo la seguridad en una de las vías más importantes del cantón. Los otros dos proyectos están en marcha también. Aspiro que en las próximas semanas también tengamos el gusto la felicidad de poder anunciar obras que se las ha venido gestionando en conjunto y ahora, pues la empresa eléctrica nos está apoyando en cada uno de los espacios de atención, se están haciendo algunos cambios de luminarias viejas reemplazándolas también aquí y se están haciendo hoy mismo el día de ayer cambios de postes que estaban causando riesgo.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Estamos trabajando en la recuperación de la mesa de la vía que une el sitio Tarapal con el sector Doblado. Ahí prácticamente hemos recuperado la conectividad, hemos puesto una alcantarilla dando la seguridad también de que se pueda recuperar el paso y de alguna manera hay bastantes familias, personas transportistas que usan para acortar espacios de conexión vial.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Realizamos trabajos de limpieza de cunetas en la vía San Francisco-Piñas Grande con maquinaria municipal y personal operativo, mejorando el drenaje y previniendo afectaciones en esta temporada invernal para anunciarles que seguimos trabajando desde arriba para poder ir recuperando y rehabilitando estas zonas que fueron afectadísimas por la emergencia invernal. Atendemos distintos sectores de manera simultánea, reforzando nuestro compromiso con las comunidades y garantizando mejores condiciones en cada frente de trabajo.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Avanza la obra de infraestructura en Piñas Grande con una inversión de 23.035.14, se ejecuta una importante inversión en la parroquia urbana Piñas Grande también que incluye ampliación de alcantarilla en puentes juntos, construcción de nueva alcantarilla en el sector los Tuquitos, cambio de tubería en sistemas existentes. Esta obra se encuentra en un 90% de ejecución y representa un gran avance para la seguridad vial, el control de aguas y la mejora integral de la conectividad en este sector.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Continúa avanzando en la rehabilitación y mantenimiento del ciclo paseo de la vía Ángel Salvador Ochoa desde la Policía Nacional hasta el Portete, con trabajos que incluyen limpieza integral, mantenimiento de áreas verdes y adecuación del entorno para mejorar la experiencia de quienes utilizan este espacio.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Trabajamos en la rehabilitación vial rural, nos encontramos interviniendo la vía Portete, La Chuva, Guayabal, Piedra Blanca. Ya estuvimos trabajando, anteriormente estamos de la vía Portete a la Chuva con trabajos de resanteo limpieza y desalojo de derrumbes, mejorando las condiciones de movilidad para cientos de familias de este sector y para poder recuperar la conexión para los el sector de la educación.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Nuestros adultos mayores del proyecto social años dorados a través de talleres prácticos de manualidades, canalizan su experiencia y talento mediante actividades que fortalecen su autonomía, habilidades, motrices y autoestima.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Hoy a las 18:00 h se realiza el acto de clausura de los cursos realizados en el marco de homenaje al mes de la mujer que con la afectación invernal tuvimos que cambiar la fecha y se postergaron para realizarlos, posteriormente estamos por culminar. Hoy todos tenemos el

conocimiento claro de que debemos estar también en esta importante clausura. De. Este proyecto. Lo veo importantísimo para las mujeres. Sacar emprendimientos con el fortalecimiento y educación en temas importantes como cocina, como el tema de uñas. Orquídeas el estudio de las orquídeas también es importantísimo que creo que debería mantenerse permanentemente, porque de esto también hacen su forma de vida de llevar un ingreso a sus familias.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: El día lunes y martes de la próxima semana se llevará a cabo la socialización de la Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad ciudadana del cantón Piñas. Esto es importante conocer todos los consejos municipales o los municipios tienen la responsabilidad más en este momento de activar el Consejo de Seguridad ciudadana y sobre todo fomentar una ordenanza que regule un ingreso para poder mantener el apoyo que se ha venido dando a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas. Aquí nadie está queriendo sacar dinero para llevarse, sino más bien para invertirlo en lo que hoy es una amenaza tremenda la inseguridad que ya estamos sintiendo aquí en nuestra ciudad, temas hasta de bombas y de situaciones que alarman a la ciudadanía y que no lo vamos a permitir esto para aclarar para algunos medios de comunicación que tratan de desviar el verdadero sentido de la responsabilidad pública. Creo que somos el único municipio que no tenemos el Consejo de Seguridad Ciudadana actualizado y repotenciado, con finalidad de justificar inversiones que van netamente a dar seguridad y paz ciudadana a las familias Piñasiense.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Quiero también comentarles que por varias invitaciones de las comunidades o de las ciudadelas que han sido afectadas prácticamente en la zona cero, como son la ciudadelita San Francisco, la Jaime Roldós y la 25 de Diciembre. Estas tres ciudadelas me han enviado oficios insistiendo en el tema de que se les proporcione un informe sobre el estudio de suelo que dio el IIGE. Y es un estudio demasiado amplio que creo fundamentalmente que quiénes son los técnicos corresponden a que mediante una mesa de trabajo como lo han estado haciendo, pues informen a la ciudadanía, sobre todo a los líderes de las comunidades para que no se tergiverse la situación real de las afectaciones. Pero sin embargo, el día de ayer que estuve recorriendo y que habíamos invitado los señores presidentes que puedan acompañar entre una confusión de un cambio de hora porque había que despachar algunos temas puntuales desde ocho de la mañana pude llegar hasta las nueve y la mayoría de los presidentes se había ido por motivos de trabajo o de situación de horarios, pero pudimos estar ahí todos los técnicos prácticamente aquí el señor Comisario también estuvo acompañado. Planificación, obra pública, empresa pública del agua. Y todos los el UGA también que tiene que ver mucho con el ambiente. Para conocimiento de todos hay temas que afuera se hablan fuera de la realidad y de la verdad. Creo que es la cuarta vez que sube los técnicos a esta parte afectada, que es la quebrada Coronita. Hemos estado trabajando intensamente, incluso con maquinarias subiendo por la quebrada, dinamitando las piedras para poder dar seguridad a las familias de la ciudadelita San Francisco y en este momento ya está elaborándose el proyecto para para hacer la



ampliación del puente y poder proteger porque prácticamente se quedó sin pasamanos o áreas de protección y sobre todo las casas que se encontraban cerca del puente también tienen un poco de afectaciones. Se ha pensado en esto y luego de la situación que se ha venido presentando de mitigación que no hemos podido hacer otra cosa más al momento de que realmente paralicen las lluvias para poder intervenir, hemos aprovechado que este tiempo se está trabajando ya en un proyecto para poder fortalecer el puente y sobre todo, ampliar una cobertura de un muro que dé seguridad a las viviendas que se encuentran cercanas y sobre todo al otro puente o prácticamente Arquitecto que es la parte de abajo es puente, también lo que termina de la del puente de San Francisco y continúa la quebrada. Aquí estamos en la San Francisco ya estamos trabajando en el puente con un muro de contención para ampliación también del mismo puente, pero también vamos a hacer un fortalecimiento en la parte de abajo, en la base. El **Director de Planificación Arq. Edgar Enrique Mogrovejo**, hace uso de la palabra y dice: En la base del puente hay un socavamiento de las aguas y vamos a ampliar la parte peatonal. Ya en eso quiero que quedemos claros todos para que podamos explicar a los señores Presidentes de las comunidades. Dicen que no se ha hecho nada, se está trabajando y se está primero la mitigación, que era la obra urgente que se podía hacer para salvaguardar la vida de las familias. Segundo, que hay un desconocimiento de todo, que se dice que todas las familias se van a sacar de arriba por el tema de que es una zona de riesgo, las personas que perdieron sus viviendas y que serán tomadas en las soluciones habitacionales, es lógico que tendrán que dejar su vivienda porque estamos en una zona de riesgo para ocupar una solución habitacional, pero el tema de que se generalice con una mala información, incluso el señor Marlon Arias dice que él ya tiene el informe del IIGE y que él ya lo han estado revisando entre todos y que en realidad es un informe que al final sólo nos dice lo que ha pasado y la situación grave en la cual ya hemos mitigado y estamos en una proyección de rehabilitación de prevención porque no sabemos qué va a pasar el próximo año hemos pedido permiso correspondiente para el ingreso al señor, al domicilio del Arquitecto Edgar Gallardo hemos revisado toda la el domicilio donde él tiene su finca, su vivienda, su casa y se ha analizado todo buscando fugas de agua, posibles afectaciones que de alguna manera pudieron indicar que de ahí había una situación de riesgo. Pero realmente donde el Arquitecto Edgar Gallardo no hemos encontrado ninguna situación de afectación, más que algunas observaciones pequeñas hablando con los departamentos correspondientes. Hemos recorrido también la casa del señor Gaybor, que queda más abajo de la hostería "Florecer". El señor tiene dos piscinas de tilapia y él dice que todas estas aguas las tiene conducidas y que realmente no están afectando, pero no tienen las piscinas Geomembrana no tienen una forma técnica de conducir y va prácticamente a caer en un riachuelo, que no nos garantiza tampoco la forma final de conducir estas aguas, más aún cuando llovió tan fuerte y que superó el espacio físico por donde iban a pasar las aguas. Si en esto hemos quedado, hemos hablado y hemos acordado que él va a retirar estas piscinas que va a ir terminando toda la tilapia que tiene ahí para desaparecer estas piscinas que fueron heredadas porque antes inicialmente las tenía pues la hostería. Como

esto compró el señor Gaibor, quedaron con esas piscinas y se las ha mantenido de esta forma, ellos tienen también un pozo séptico que lo tienen en buenas condiciones, pero se les ha solicitado que las aguas desde ahí se conduzcan en tubería adecuada hasta la quebrada, ya tienen también conduciéndolas ahora hasta un riachuelo. Pero no, no es lo óptimo y todas las situaciones técnicas se tienen que cumplir. En la hostería en la hostería no tienen pozo séptico y quién ha motivado a sacar vídeos y a fomentar o a distraer la verdadera información y la veracidad de la realidad de lo que pasa arriba, pues no es tanto así, yo quisiera invitar a todos antes de poder fomentar cualquier tipo de concepto o crítica que vayamos a ver a dónde está yendo las aguas que deberían estar encauzadas en un pozo séptico y con la tubería adecuada directamente a la quebrada. Estas son situaciones en las cuales la veeduría, la fiscalización de las verdaderas afectaciones necesitan de recorrer, por eso decidí ir yo misma y sobre todo seguir marcando las piedras que hay que dinamitar hasta llegar a la parte más alta de la quebrada, no todas las piedras tienen que dinamitarse, algunas piedras están sosteniendo todo esto. Entonces, el día viernes, el día de mañana, va a ir obra pública con el señor comisario, con la empresa pública de agua que también va a ir por los temas de las aguas que están botadas al potrero en este momento y que tienen que conectárselas, dirigírselas y responsables en el tema de no seguir afectando a una zona sensible como es la quebrada Coronita, la montaña que cae directamente a afectar a la ciudadela San Francisco y a la 25 de Diciembre por la parte de aquí abajo de la 25 de Diciembre o San Francisco también. Se hizo quitar unas. Se llaman las del agua, unas cisternas que estaban también ahí, ocasionando un problema. ¿Parece que las movilizaron, señor comisario, esas cisternas, verdad? Y tenían una tubería prácticamente rota que también ocasionaba debilitamiento al suelo. En eso quiero felicitar a los departamentos que están todos preocupados de hacer cumplir lo que corresponde para evitar todo este tipo de situaciones que a la larga una gota de agua perfora el suelo. Eso quiero que lo tengamos bien claro y saber también que en todo este tiempo no ha ocurrido estos problemas en temas donde nunca intervino nadie hubieron afectaciones. Todo esto se suma y nos tiene claro a nosotros la preocupación que tenemos que en ese mismo momento vamos a meter máquina para poder hacer una como un tipo de muro de escollera con los sobrantes de las piedras que se ha dinamitado y en otros casos retirar esa piedra pequeña para dejar ya la seguridad y la tranquilidad a las familias de la parte baja que estamos responsablemente actuando por lo demás, en todos los sentidos hemos estado dando respuesta. El señor Marlon Arias se acercó en representación de la ciudad de San Francisco, él pudo ver y constatar la situación de lo que estoy contando y de lo que estoy diciendo, son temas de estricto cumplimiento y responsabilidad al momento de que en una vivienda pueda yo coger mi tubería de aguas residuales y botarla al otro terreno sin saber que tengo que conducir y llegar a conectar realmente a donde no voy a ocasionar daños en esto todos estamos inmersos y mediante la ley tiene que hacerse cumplir lo que corresponde para salvaguardar a las familias y para que sepan claramente en las condiciones que se encuentran la zona cero. Hemos enviado a los departamentos correspondientes, de tránsito y

movilidad para que se pongan los pasamanos de seguridad en la zona cero como es el Jaime Roldós como es la Y del Divino Niño hacia La Florida para que poco a poco vayamos quitando la preocupación constante que tiene esta vía desde la y del Divino Niño hacia la Florida, que se volverá a ser unidireccional. Porque la vía prácticamente ha sido socavada y no hay seguridad de mantener doble vía. Esto para tener el mismo discurso si alguien se acerca a donde nosotros de esto estamos hechos de responsabilidad, en la cual estamos actuando todos los días y vamos a ir poco a poco, no se puede hacer de un día para otro. Se están haciendo proyectos también en el Corte de Piedra, donde prácticamente se fue parte de la mesa de la vía también para hacer una ampliación de la mesa con un muro, se hará una protección de talud y ampliación de la acera. Ya eso para la seguridad de esta importante vía que sirve para descolapsar y conectar hacia Piñas Grande- La Garganta. Esto es en todo lo que estamos haciendo, nos encontramos trabajando en diferentes frentes y no lo digo siempre lo digo de esta forma porque es intenso el trabajo y somos nosotros los portadores de una comunicación directa a las familias Piñasiense para que sepan que los departamentos y todas las áreas están siempre atendidas y responsablemente cumpliendo, en lo que corresponde a nosotros.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa con su venia procedo a dar lectura al siguiente punto de orden del día, que es:

3.-ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL “GUZMAN”, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OLIVIA DEL CARMEN OCHOA CASTRO Y EDISON ANTONIO GUZMÁN LEIVA, UBICADO EN LA AV. ÁNGEL SALVADOR OCHOA, SECTOR 04, MANZANA 021, PREDIO 010, ZONA 02, CIUDADELA VILA ELVITA PERTENECIENTE AL CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA EL ORO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 19 DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LA ORDENANZA MUNICIPAL DE URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora y señores concejales se les ha hecho llegar anexo a la presente convocatoria. Los informes de nuestros técnicos respecto del presente trámite. Señora secretaria, por favor, tomen las observaciones y la votación correspondiente.

La señora Secretaria, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a tomar votación sobre la aprobación del trámite en mención: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; Aprobado. **Sr. Concejel Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejel Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejel Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa para reconocimiento de su autoridad y de la y los miembros del Concejo **POR UNANIMIDAD** de los presentes se ha resuelto aprobar el Proyecto del Condominio

Residencial “GUZMAN”, de propiedad de los señores Olivia del Carmen Ochoa Castro y Edison Antonio Guzmán Leiva, ubicado en la Av. Ángel Salvador Ochoa, sector 04, manzana 021, predio 010, zona 02, ciudadela Vila Elvita perteneciente al cantón Piñas, Provincia El Oro, de conformidad con lo que determina el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, la Ordenanza Municipal de Urbanismo, Construcciones y Ornato.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa con su venia procedo a dar lectura al siguiente punto de orden del día, que es:

4.-ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE EL RUBRO A COBRARSE POR CONCEPTO DEL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD, PARROQUIA Y CANTÓN PIÑAS, QUE SOLICITA LA ING. ANA PAULA CABRERA, , MISMO QUE SERÁ UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO UN SERVICIO DE GASTRO-BAR.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora y señores concejales, de igual manera se les ha hecho llegar anexo a la presente convocatoria los informes correspondientes y acorde a cada una de las personas encargadas de este tema. En este punto solicito, analicemos el tema con los técnicos aquí presentes para así poder con una recomendación que le corresponde al Gobierno Municipal poder hacer una exhortación en un canon acorde a la realidad de este lugar para solventar cualquier duda, aquí se encuentra el señor Comisario, que ha estado también estudiando este tema y el Arquitecto Mogrovejo, jefe del departamento de Planificación. Pero antes de esta explicación yo sí quiero hacer una exhortación a todos. Le corresponde al gobierno municipal tomar consideración y analizar una situación que yo quiero compartirlas con ustedes porque antes de que se haya activado este espacio tan importante, el parque lineal era un espacio público abandonado donde habían actos hasta de delincuencia de droga, de suciedad, porque prácticamente habían obras que invitaban hasta que formen hoteles y que se acuesten y que duerman ahí. El joven emprendedor, con su esposa hizo una propuesta para poder recuperar ese espacio y repotenciar con una inversión privada muy importante. Desde ahí, a partir de esta inversión que yo la felicito como de igual forma la felicitaré siempre que el inversionista privado, sobre todo que sale adelante con su esfuerzo y con su lucha y trabajo, pues yo quiero comentarles a ustedes que en este momento ese parque lineal ha tenido un cambio significativo es un espacio turístico, es un espacio seguro, un espacio que nos garantiza que está limpio y sobre todo que hay hasta guardianía por parte del señor dueño de este importante negocio. Según los informes de las ordenanzas vigentes, hay cánones que saldría en cantidades como lo va a explicar el señor Comisario, pero antes de esto yo hago una propuesta a todos que le corresponde a la administración resolver y yo de créame lo que soy muy agradecida en este momento si no, nos tocaría pagar a nosotros el guardia nos tocaría a nosotros limpiar todo y seguiría siendo un foco negativo de delincuencia. Que se tome en consideración los valores que pagan en el mercado central, que pagan aquí en el parque central o locales que quedan debajo del parque. Y luego de la explicación del señor Comisario puedes tomarlo a

consideración y ser agradecido en este tema que para Piñas ha sido un plus que se le ha dado a un espacio público totalmente abandonado, señor Comisario. **El Sr. Comisario Municipal, Ab. José Efrén Gallardo**, hace uso de la palabra y dice: Gracias Ing. por la oportunidad, reitero los saludos a los presentes. Se había hecho un informe y por lo tanto este les voy a dar lectura a las partes más pertinentes para que se tenga el conocimiento por medio del presente, me dirijo a ustedes para informarles que con fecha 14 de febrero del 2025, en coordinación con la dirección de planificación, se realizó una inspección de un establecimiento comercial Santa Ana Resto Bar, ubicado en la avenida Ángel Salvador Ochoa local, de propiedad de la señora Ingeniera Ana Paula Cabrera Tinoco, quien manifiesta y solicita la ocupación de parte del área del parque lineal. Su autoridad con la relación al espacio sobre el uso de suelo, tenga sin consideración la ordenanza que regula la ocupación de la vía pública. Entre esta ordenanza yo he puesto en conocimiento el artículo 25 y el artículo 26, siendo el artículo 26 están los numerales A y D en el numeral A habla sobre una tarifa de 0.25% del salario básico unificado diarios, por cada metro cuadrado y en el numeral cuatro perdón en el numeral tres del informe se pone en conocimiento que hay una área de 18.41 m². Entonces su autoridad con los porcentajes y las medidas expuestas que de alguna manera logran esclarecer y conllevar algún canon por la colocación de la infraestructura del uso de exclusivo peatón detalló lo siguiente, si nosotros hacemos uso del artículo del numeral A del artículo 26 y de las medidas establecidas saldría más o menos un porcentaje de 575 dólares mensuales, porque estaríamos hablando que el 0.25% del salario básico más o menos es \$1.18 por los 18 m² y por los días laborables estamos hablando de que mensualmente ellos tendrían que pagar 575.00 dólares mensuales, entonces en el cuadro que está ahí detallado, en el numeral tres del cuadrito yo le puse metro cuadrado una x porque dije, no voy a contabilizar los metros cuadrados porque realmente pagaron canon de \$575.00 dólares creo que iba a ser demasiado exagerado, entonces yo saco un proporcional del día laborables. El año tiene 365 días, pero no todos trabajan de lunes a domingo, por lo general se trabaja entre cinco y seis días a la semana y le saco un cálculo de 240 días laborales. Con esos 240 días y con el 1.18 yo le he sacado ese porcentaje que sale más o menos de \$283.20 aun así a criterio personal creería que sigue siendo un canon alto por consecuencia también yo pongo en referencia en el numeral cinco que existen canon relacionados al mercado central y relacionados a los locales comerciales que se encuentran debajo del parque central. Están relacionados con un valor de \$100 dólares mensuales exactamente entonces en la misma ordenanza, el artículo 27 manifiesta sobre las actividades no tarifadas, entonces en la en las actividades, actividades, no tarifas, dice cualquier actividad que no esté tarifa ni prevista y la presente ordenanza serán resueltas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas. Entonces yo quisiera poner en conocimiento primero, que si se hubiesen sacado el cálculo del metro cuadrado por los días y el porcentaje que nos dice la ley salía un valor de \$575.00 dólares mensuales. Yo no hago uso de los valores de los metros cuadrados y con los días laborales, porque creía que era demasiado y saqué el cálculo por los días laborales, que sale un valor de \$283,00 que creo que también



sigue siendo alto valor. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: ¿Este valor va a ser anual? **El Sr. Comisario Municipal, Ab. José Efrén Gallardo**, hace uso de la palabra y responde: Mensual. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Es que usted le hace por doscientos cuarenta días laborable ah ya y le saca el proporcional 0.25. **El Sr. Comisario Municipal, Ab. José Efrén Gallardo**, hace uso de la palabra y responde: Entonces va a ser mensual. Entonces, aun así sigue siendo alto, entonces tomando referencia a los valores que existen de arriendo en los locales externos de los mercados y los valores que existen bajo el parque central, que es un canon de 100 dólares. Entonces yo no lo he puesto la propuesta aquí de ese valor, porque creo que debería considerarse aquí, por eso también pongo a manifiesto el artículo 27 de la ordenanza. Ese es el informe que presento como comisario en lo que me corresponde. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Gracias, habiendo escuchado la explicación del señor Comisario y habiendo escuchado también su explicación, señora alcaldesa y siendo condescendientes con lo que han hecho los dueños del bar. Y, considerando también que cuanto representa poner un guardia en ese espacio, yo consideraría que no se les debe cobrar. Porque es un espacio muy pequeño, señora Alcaldesa, porque si lo comparamos con los espacios que tienen debajo del parque y en las afueras del mercado o sea, no se compara, señor comisario, es un espacio bastante pequeño, De hecho creo tienen dos mesas, me parece ahí afuera dos o una mesa. Me parece que tienen afuera. No sé, señor Abogado este, si la ley nos obliga a poner a imponer un canon de arriendo, debemos imponer un canon de arriendo. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: En este tema, señora Concejala habría que cobrar si es posible lo menos posible porque ellos requieren el documento que le exige el ministerio de turismo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Por eso mismo le preguntaba señora Alcaldesa, si se debe imponer un canon, de ser así, imponer algo muy bajo. El señor **Procurador Síndico Municipal Ab. Darwin Méndez Beltrán**, hace uso de la palabra y dice: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, compañeros técnicos, con su venia y atendiendo la propuesta, es facultativo en función de lo que prevé el COOTAD que pueden ser objeto de una regalía en la utilización temporal, obviamente del espacio, entonces ya es a su discrecionalidad la decisión de cobrar un valor referencial o la autorización temporal del espacio sin costo alguno. Normalmente los espacios sean ferias o sean por eventos de carácter público, han venido cobrando de acuerdo a la financiación pública un valor como es temporal por este temporalmente. Háblese feria de septiembre cuando hacen a veces ferias de emprendimiento en esta zona se les cobra por metro cuadrado, bajo estas consideraciones que también estaría o sería tratado el tema. Pero como les digo el COOTAD es claro, son bienes afectados al servicio, son bienes de servicio público, son parques aceras, las vías como tal, pero son pueden ser susceptibles de su ocupación de forma temporal. En compensación por pago de un valor, de un de una regalía, eso es lo que hablan. **El Sr. Comisario Municipal, Ab. José Efrén Gallardo**, hace uso de la palabra y responde: En específico el Art. 417 del COOTAD. El señor **Concejal Diego Javier Abarca**

Orellana, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, si me permite, yo pienso que al inicio, cuando se ponía, se establecía el negocio como lo manifiesta señora Alcaldesa, fuimos conscientes todos de lo que se convirtió y en lo que se estaba convirtiendo este parque, actos de diferente índole, recuerden ustedes algo, se les permitió que ocupen lo que hoy se está tratando de arrendar, si les cobramos un canon muy alto corremos el riesgo de que cierren y va a indicar el gasto que usted como lo manifiesta señora Alcaldesa que no compensa más bien en lo que ellos están ayudando porque se ha iluminado, está bonito, ayuda al ornato de la ciudad se ha disminuido totalmente el riesgo, la gente pasea de noche por ahí tranquilamente niños, adultos durante el día durante la noche. Yo creería también que si está, si es menester de nosotros no cobrarle, tampoco es una idea descabellada señora Alcaldesa. Y si le seguimos cobrando, yo creo que 100 dólares también sigue siendo alto para ellos porque es demasiado pequeño. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: O sea yo considero que debe ser algo simbólico, pero menos de 50.00 dólares. ¿Por qué? Porque estaríamos incurriendo en que mañana o más tarde se van aglomerar. Por ejemplo, el señor de las papas que están sobre el embovedado de la Arada me lo encontré justo hace unos tres o cuatro días. Y me dice, señora Alcaldesa, yo necesito que me ayude, dice que la esposa está con cáncer y que él necesita una medicina y le dije que no hay problema que me diga qué medicina es la que necesita para ver cómo se gestiona ayudarlo y me dice: Imagínense yo vendí mi puesto, vendí mi puesto de acá, lo vendió a otro señor. Entonces dice, como ya le vendí a otro señor que va a estar ahí, yo quiero que usted me dé en La Tigresa. Imagínese eso entonces ahí también Arquitecto y Comisario sí poner, vamos a vamos a si Dios lo permite, haciendo una visión muy ahorrativa en el en el presupuesto, también para intervenir por administración directa, vamos a mejorar el espacio del paseo peatonal que se había manifestado aquí y poderlo avanzar a definir y poder mejorar ese espacio para que ahí hayan emprendimientos para que ahí hayan ventas de comida rápida, pero de una forma ordenada. El Arquitecto sabe defender esta tesis que tenemos para este espacio de acá, tomando en consideración que también ayudamos a mejorar el espacio físico, tumbamos una pileta que estaba muy fea, mejoramos arreglamos, también estamos cuidando áreas verdes. El **Director de Planificación Arq. Edgar Enrique Mogrovejo**, hace uso de la palabra y dice: Perdón, si me permite, quisiera exponer algo del punto de vista de planificación y como ciudadano. El tema es un poco complejo porque no tenemos unos planes parciales ni nada por el estilo y puntual de cada zona, porque hemos ido creciendo de acuerdo a lo que ha habido los recursos, ha habido la intención, los cambios que ha tenido la ciudad, entonces el tema puntual de Gastro Bar, como se supo, se habló ya alguna vez se daba posibilidad para que ellos se establezcan, inclusive veían cómo les iba en esa temporada, para darle una oportunidad a eliminar la delincuencia que gracias a Dios si ha cambiado bastante, ellos nos han ayudado de buena manera, pero no es posible no establecer un valor, porque si lo dejamos así cometemos en la imprudencia de dejar otras cosas aparte que van a estar en el mismo punto y van a tener de acuerdo a la Constitución. Ellos también afianzar sin algo similar que ya ha habido aquí un antecedente que se ha permitido. Porque hay gente también que

tiene el mismo tipo de negocio, pero sin embargo, se les ha impedido que pueda tomar iniciativas privadas en el tema puntual, por ejemplo, del sector se debe establecer también que existe un frente y que es un propietario el que está haciendo una inversión, ya que es diferente a lo que pasa inclusive en las cinco esquinas, gente que no tiene nada que ver con la propiedad agrande su negocio hacia afuera en el que conversaba teniendo un caso de Cuenca, ellos tienen una de las exclusivas de sus sectores y delimitaron una zona con un plan parcial para hacer este tipo de eventos, entonces ya tienen regulado, ya tienen avanzado, pero yo llevo años con esos planes. Entonces en este tema no es posible no dejar de cobrar porque se les va a complicar porque son elementos como tal, obviamente ellos han cumplido ese elemento se lo puede quitar, pero están ocupando la acera, obviamente no la ocupan a toda, pero es parte de una cubierta de toda el área que hay por ahí ingresan también salen y no todos los días está abierto, pero sí tiene siquiera unos cuatro o cinco días. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Claro, por eso Arquitecto, yo le quería preguntar al señor Comisario. ¿Que en base a qué o cómo hizo la investigación para determinar los doscientos cuarenta días? Y a usted Arquitecto Mogrovejo, cuando ellos iniciaron la construcción de este espacio. ¿La propuesta inicial suya era una que sea movable de acuerdo? El **Director de Planificación Arq. Edgar Enrique Mogrovejo**, hace uso de la palabra y dice: Sí, sí. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: O sea que no haya esa afectación, es que entendemos también que es un poco complicado, estar guardando, sacando, pero sí sería bien, bastante importante, señor comisario saber cuántos días ellos laboran. El **Sr. Comisario Municipal, Ab. José Efrén Gallardo**, hace uso de la palabra y responde: Claro, a ver yo no hice contacto directo con ellos sobre labores. Yo saqué el cálculo con el objetivo y la finalidad de beneficiarlos en lo mayor posible, porque la ordenanza me hablaba de días feriados y todo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Entonces usted cogió las semanas calendario y salieron doscientos cuarenta días. El **Sr. Comisario Municipal, Ab. José Efrén Gallardo**, hace uso de la palabra y responde: Entonces yo dije no todos los locales comerciales trabajan de lunes a domingo, entonces yo dije, siempre se deja un día para baldear o para hacer compras y todo. Entonces saqué el cálculo con cinco días aquí dando doscientos cuarenta días, pero la intención era sacarle lo mínimo posible porque en verdad salía muy alto. Mire señora Concejal Sofía Sotomayor yo ahorita saqué un cálculo. El salario básico es el 470.00. La ordenanza dice por 0.25 sale 1.175, 1.175 por 30 días sale 35.25, esos 35.25 por 18.41 m² sale un valor de 648.95 que sería mensual. Ese valor mensual, yo lo dividí para doce, que sale un promedio de 54,79, que sería un valor mensual de 55.00 dólares. O sea, sacándole el valor a sus costos generalizados, el valor real sería 648.00 dólares. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: O sea eso sería tomándolo tal cual como dice la ordenanza, claro entonces eso sería sujeto a modificaciones cada año por el tema del aumento del salario básico. El **Director de Planificación Arq. Edgar Enrique Mogrovejo**, hace uso de la palabra y dice: Hay que analizar también que la ordenanza tiene otras connotaciones

también, entonces no es explícito en eso, entonces hace falta pulir. Temas, temas que nuevos que surgen a diario. En el tema del cobro yo creo que es necesario enfatizar en la resolución que es exclusivo para personas que da con frente a la vía, porque no nos conviene para personas con negocio particular que no tienen esa situación. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: En este caso en el tema que estamos tratando específicamente. El resto de los terrenos que tenemos allí están vacíos, hay una sola casa construida, todo el parque lineal, el resto está sin construcción. ¿No sé, pues cuánto tiempo tardaremos en que se construyan estos espacios? El **Director de Planificación Arq. Edgar Enrique Mogrovejo**, hace uso de la palabra y dice: No, sí, sino que hay porque hay otros espacios a nivel de cantón. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Ah, o sea, hace referencia a todo el cantón. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: O sea si generalizamos todo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: De hecho, creería que es la primera persona que ha solicitado el espacio en arriendo porque nadie lo ha hecho. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Ellos tienen que justificar documentaciones que necesitan por el tema de turismo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Entonces de ley necesita, justificar ese espacio con un contrato de arriendo. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: La última propuesta que nos mantengamos, con un valor mínimo que sea 50 dólares. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Para poder ordenar. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Porque es una forma de educar y una forma de que posiblemente personas de la empresa privada tenemos ya algo hasta poder integrar toda esta necesidad en una ordenanza. El señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, en realidad el haberle dado el uso del espacio donde actualmente funciona Santa Ana fue una alternativa, quizás una política institucional también para poder motivar a recuperar esos espacios públicos. Si lo vemos desde ese punto de vista esta iniciativa de poder como que ciertas empresas patrocinen estas áreas públicas que estaban abandonadas, más el apoyo institucional que se le ha dado le vimos un cambio totalmente grande a lo que era antes, no. Entonces en el tema de la iniciativa turística, también de apoyar a ellos, o sea, cobrarles un valor muy significativo en este caso, por cumplimiento de los trámites que ellos tienen que hacer, sí, debería ser considerado de la mejor manera, no pensando también que a futuro podríamos hacer algún tipo de alianza para que el mantenimiento de esta área o generar políticas para que se promueva más iniciativas de la misma índole, generándole una alternativa de visita de la ciudad, sobre todo en el tema turístico. Eso quería aportar. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Una pregunta, señora **Alcaldesa**, no sé si será posible tener el valor de la patente que ellos pagan. Porque eso lo hacen en base a las declaraciones de en el SRI, porque de pronto para nosotros podrá ser muy bajo como para ellos podría ser mucho o podrá ser poco, no lo sabemos no. Claro que él como arrendatario siempre va a decir que está alto, entonces sí sería conveniente, no sabemos si en realidad le está yendo bien, si le está

yendo más o menos eso no lo sabemos tampoco como para poder en base a eso justificar el canon de arriendo. El señor **Procurador Síndico Municipal Ab. Darwin Méndez Beltrán**, hace uso de la palabra y dice: Se tendría que determinar si hay disponer a la la unidad de Comisaría que emita la autorización previo al pago del valor que responde el Concejo. También vale mencionar que es un espacio público y hay que también tomar en cualquier razón la ordenanza que regula y prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas en esos espacios entonces. Sé que para el establecimiento creo que creo que venden comida lo importante ya solo se tiene que regular. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Aquí tenemos el 10% del salario básico por el espacio de la vía. Incluso el abogado nos acaba de decir que no es un canon de arrendamiento, sino es un cobro por incluso del espacio público aplicando la ordenanza. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: ¿Tiene apoyo a la moción de la concejal Sotomayor, de que se cobre como uso de un espacio público el 10% del SBU, en este caso sería mensual? En base a esa moción procedo con su venia señora Alcaldesa a tomar votación: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; Aprobado. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Si, solamente con la observación señora Secretaria que se corrija que no es canon de arriendo, sino utilización del espacio público. Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Aprobado.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa para reconocimiento de su autoridad y de la y los miembros del Concejo **POR UNANIMIDAD** de los presentes se ha resuelto aprobar el cobro mensual del 10% del Salario Básico Unificado **por concepto del uso de un espacio público en el parque lineal de la ciudad, parroquia y cantón Piñas, lugar requerido por la Ing. Ana Paula Cabrera, mismo que será utilizado como un espacio adicional de su negocio Santa Ana Gastro-Bar.**

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa con su venia procedo a dar lectura al siguiente punto de orden del día, que es:

5.-ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA MARIA ELIZABETH VILLAMAGUA RIOFRIO PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER REALIZAR LA UNIFICACIÓN DE 2 PREDIOS RURALES, SOLAR 1 DE 428,54 M2 (ÁREA ÚTIL DE 428,54 M2); Y, ÁREA DE SOLAR 2 DE 427,79 M2, (ÁREA ÚTIL DE 382,80 M2). DANDO UN TOTAL EN LA INTEGRACIÓN DE LOS LOTES DE 856,33 M2; Y, UN ÁREA ÚTIL DE 811,34 M2, UBICADO EN EL SITIO EL CARMEN, PARROQUIA PIEDRAS DEL CANTÓN PIÑAS.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora y señores concejales se les ha hecho llegar anexo a la presente convocatoria. Los informes de nuestros técnicos respecto del presente trámite. Señora secretaria, por favor, tomen las observaciones y la votación correspondiente. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a

tomar votación sobre la aprobación del trámite en mención: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; Aprobado. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa para reconocimiento de su autoridad y de la y los miembros del Concejo **POR UNANIMIDAD** de los presentes ha sido aprobada la petición presentada por parte de la señora MARIA ELIZABETH VILLAMAGUA RIOFRIO para la autorización correspondiente para poder realizar la unificación de 2 predios RURALES, solar 1 de 428,54 m² (área útil de 428,54 m²); y, área de solar 2 de 427,79 m², (área útil de 382,80 m²). Dando un total en la integración de los lotes de 856,33 m²; y, un área útil de 811,34 m², ubicado en el sitio El Carmen, parroquia Piedras del cantón Piñas.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa con su venia procedo a dar lectura al siguiente punto de orden del día, que es:

6.-ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR GILBERTO ROBLES, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN BIEN MOSTRENCO, QUE MANTIENE EN POSESIÓN MÁS DE 10 AÑOS, UBICADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DEL SITIO CAPIRO; PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAPIRO, VÍA AL DUENDE, DIAGONAL AL CEMENTERIO PARROQUIAL, CANTÓN PIÑAS.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora y señores concejales se les ha hecho llegar anexo a la presente convocatoria. Los informes de nuestros técnicos respecto del presente trámite. Señora secretaria, por favor, tomen las observaciones y la votación correspondiente. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a tomar votación sobre la aprobación del trámite en mención: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; Aprobado. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa para reconocimiento de su autoridad y de la y los miembros del Concejo **POR UNANIMIDAD** de los presentes ha sido aprobada la petición presentada por parte del señor **GILBERTO ROBLES**, para la adjudicación de un bien mostrenco, que mantiene en posesión más de 10 años, ubicado en la cabecera parroquial del sitio Capiro; perteneciente a la parroquia Capiro, vía al Duende, diagonal al cementerio parroquial, cantón Piñas.

La señora **Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa con su venia procedo a dar lectura al siguiente punto de orden del día, que es:

7.-CLAUSURA.

La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Agradecer a la y los señores que representamos al Concejo Municipal y queda clausurada esta sesión.

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

Ab. María del Carmen Barnuevo

ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

SECRETARIA GENERAL DEL GAD PIÑAS

RESOLUCIONES:

- **POR UNANIMIDAD**, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA NO. 019-2025.
- **POR UNANIMIDAD**, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA JUEVES 08 DE MAYO DE 2025.
- **POR UNANIMIDAD**, DE LOS PRESENTES SE HA RESUELTO APROBAR EL PROYECTO DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL “**GUZMAN**”, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES **OLIVIA DEL CARMEN OCHOA CASTRO Y EDISON ANTONIO GUZMÁN LEIVA**, UBICADO EN LA AV. ÁNGEL SALVADOR OCHOA, SECTOR 04, MANZANA 021, PREDIO 010, ZONA 02, CIUDADELA VILA ELVITA PERTENECIENTE AL CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA EL ORO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 19 DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LA ORDENANZA MUNICIPAL DE URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO.
- **POR UNANIMIDAD**, DE LOS PRESENTES SE HA RESUELTO APROBAR EL COBRO MENSUAL DEL 10% DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO **POR CONCEPTO DEL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD, PARROQUIA Y CANTÓN PIÑAS, LUGAR REQUERIDO POR LA ING. ANA PAULA CABRERA, MISMO QUE SERÁ UTILIZADO COMO UN ESPACIO ADICIONAL DE SU NEGOCIO SANTA ANA GASTRO-BAR.**
- **POR UNANIMIDAD**, DE LOS PRESENTES HA SIDO APROBADA LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA **MARIA ELIZABETH VILLAMAGUA RIOFRIO PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER REALIZAR LA UNIFICACIÓN DE 2 PREDIOS RURALES, SOLAR 1 DE 428,54 M2 (ÁREA ÚTIL DE 428,54 M2); Y, ÁREA DE SOLAR 2 DE 427,79 M2, (ÁREA ÚTIL DE 382,80 M2). DANDO UN TOTAL EN LA INTEGRACIÓN DE**

LOS LOTES DE 856,33 M2; Y, UN ÁREA ÚTIL DE 811,34 M2, UBICADO EN EL SITIO EL CARMEN, PARROQUIA PIEDRAS DEL CANTÓN PIÑAS.

- **POR UNANIMIDAD**, DE LOS PRESENTES HA SIDO APROBADA LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR **GILBERTO ROBLES**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN **BIEN MOSTRENCO**, QUE MANTIENE EN POSESIÓN MÁS DE 10 AÑOS, UBICADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DEL SITIO CAPIRO; PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAPIRO, VÍA AL DUENDE, DIAGONAL AL CEMENTERIO PARROQUIAL, CANTÓN PIÑAS.

